

Guatemala, 30 de abril de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-30-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-30-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- **Apoyo en el análisis respecto a los aspectos legales de los expedientes administrativos que se gestionan ante la Dirección General de Energía:**
 - DGE-199-2020, JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ.
 - DGE-074-2019, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA, -EMPAGUA-.
 - DGE-440-2019, NOTA PHARMAEUROPEA, S.A.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias para Desarrollo Energético:**
 - DGE-108-2011, GENERADORA SAN MATEO, S.A.
 - DGE-216-2014, TRANSNORTE.
 - DGE-035-2020, PROYECTO DE ACUERDO.
 - DGE-147-2019, FAIBER, S.A.
 - DGE-260-2016, FORMULARIOS STANDARS, S.A.
 - DGE-056-2007, ECONOMÍA Y ECOLOGÍA PLÁSTICA, S.A.
 - DGE-204-2015, FERSA, S.A. TRANSNORTE.
 - DGE-203-2015, FERSA, S.A. TRANSNORTE.
 - DGE-154-2018, INMOBILIARIA MAGDALENA, .S.A.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias para Secretaría General:**
 - DGE-075-2010, LAS TRES NIÑAS "EL ROREGANO".
 - DGE-013-2020, GTTA-122-2018, DEORSA, RENACE, S.A.
 - DGE-035-2020, PROYECTO DE ACUERDO.
 - DGE-204-2015, INFORME ABRIL-2019-FERSA, S.A.
 - DGE-204-2015, INFORME OCTUBRE-2019-FERSA, S.A.
 - DGE-204-2015, INFORME NOVIEMBRE-2019-FERSA, S.A.
 - DGE-197-2015, INFORME OCTUBRE-2019-FERSA, S.A.
 - DGE-197-2015, INFORME NOVIEMBRE-2019-FERSA, S.A.
 - DGE-288-2008, INVERSIONES ATENAS, S.A.

- **Apoyo en remitir Remisiones al Centro de Notificación Proceso Sancionatorio y Energía:**
 - DGE-121-2017, OPERADORA DE TIENDAS.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias de Tramites de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica:**
 - DGE-219-2020, JESSICA ESMERALDA LÓPEZ.
 - DGE-217-2020, CRISTIAN ESTUARDO AGUILAR.
 - DGE-228-2020, DIEGO ANDRÉ ALVARADO.
 - DGE-227-2020, OSCAR THAMAR TORRES.
 - DGE-117-2018, TECNOLAC, S.A.
- **Apoyo en la elaboración de Providencias de Requerimientos de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica y Requerimientos de Desarrollo Energético:**
 - DGE-193-2018, EDGAR JOSUÉ SAC HERNÁNDEZ.
 - DGE-002-1998, EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S.A.
 - DGE-257-2020, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, S.A.
 - DGE-124-2020, AMILCAR ALBERTO RAMÍREZ.
 - DGE-048-2012, ALTERNATIVA DE ENERGÍA RENOVABLES, S.A.
- **Apoyo en la elaboración de Resolución de otorgamiento de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica:**
 - DGE-187-2020, CLINICA DE RADIOTERAPIA LA SUNCIÓN. S.A.
 - DGE-171-2020, ELUBIA NAITE SIGÜENZA.
 - DGE-170-2020, AXEL JOSÉ AROCHE.
 - DGE-156-2020, JOSÉ MARIO LÓPEZ.
 - DGE-166-2020, ANGÉLICA NISSELY RODRÍGUEZ.
 - DGE-164-2020, IVAN ESTUARDO YANTUCHE.
 - DGE-175-2020, ANGEL ESTUARDO GRAMAJO.
 - DGE-157-2020, KIARA ODALIS RECINOS.
 - DGE-173-2020, MARIO ALBERTO ESCOBAR.

Atentamente,

Vo.Bo.

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Yoanna Estéfany González Rivas
DPI: 2582 57059 2207

Yoanna Estéfany González Rivas

Aprobado:

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Edward Enrique Fuentes López

McD